



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Manises
ANTONIO PASCUAL FERRER
09/05/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Secretaría Pleno

Expediente 1409799E

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 8 DE MAYO DE 2023 NÚM. 09/2023
EXPEDIENTE SEDIPUALBA: 1409799E**

ASISTENTES

Por el grupo APM-COMPROMÍS MUNICIPAL

D. JESÚS M. BORRÀS SANCHIS
D ALFONSO CARLOS LOPEZ REYES
D^a MARIA CARMEN MORENO MARIN
D. XAVIER MORANT VERDEJO
D^a AMPARO MARTÍNEZ CASANOVA
D. GUILLERMO MARTÍNEZ MIQUEL

Por el grupo PARTIDO POPULAR

D. FRANCISCO M. IZQUIERDO MORENO
D. FRANCISCO MENGUAL COLOMER
D. FRANCISCO E. GIMENO MIÑANA
D^a MARÍA NOEMÍ MARTÍNEZ RAMOS
D^o SUSANA HERRAIZ MORA

**Por el grupo PARTIDO SOCIALISTA OBRERO
ESPAÑOL**

D^a. PILAR MOLINA ALARCÓN
D. ANGEL MORA BLASCO
D^a PILAR BASTANTE BENITO
D. JAVIER MANSILLA BERMEJO

Por el grupo CIUDADANOS

D. JOSÉ BUSTAMANTE LUNA
D^a M^a MERCEDES BENLLOCH ALCALDE
D. JUAN ANTONIO FERRERUELA GUTIÉRREZ

PoDr el grupo PODEMOS

D. RAFAEL MERCADER MARTÍNEZ
D^a. MARIA IRENE CAMPS SORIANO

Por el grupo VOX

D. SERGIO PASTOR MARTÍNEZ

SECRETARIO GENERAL

D. Antonio Pascual Ferrer

INTERVENTORA

Dña. M.^a Carmen Ribera Barelles

En la Histórica y Laboriosa Ciudad de Manises, a 8 de mayo de 2023.

A las 14.15 horas, se reúnen los concejales que al margen se relacionan, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento.

Preside la sesión don Jesús M^a Borràs i Sanchis, Alcalde-Presidente.

Declarada abierta y pública la sesión, se procede a debatir los asuntos del Orden del Día, en los términos que a continuación se expresa:

La presente acta se completa con la grabación de la sesión en el fichero

‘20230508EXTRA2 MANISES.mp4’, que lleva la firma electrónica de la secretaria, y tiene el siguiente “hash” o identificador:

ded0f454ca785dd2d5147f60fbaf7cbddaf6d9bf004de2899cf1463e045ebdba y está disponible en la página web municipal, a la que se puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://actasesionesdigital.simply-winspace.es/manises/visorv.aspx?id=25>



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA 93U4 4RKJ JXTQ YTPU

ACTA 09 PL EXTRA Y URGENTE DE 8 DE MAYO DE 2023 - SEFYCU 4096605

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Manises
ANTONIO PASCUAL FERRER
09/05/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Secretaría Pleno

Expediente 1409799E

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

<https://actasesionesdigital.simply-winspace.es/MANISES/visor.aspx?id=25&t=21>

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar el carácter extraordinario y urgente de la convocatoria de la sesión, y pasar a tratar el asunto que integra el orden del día de la misma.

2.-OFICINA PRESUPUESTARIA.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 16/2023 POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO. EXPTE. 1405401X

<https://actasesionesdigital.simply-winspace.es/MANISES/visor.aspx?id=25&t=27>

I.- ANTECEDENTES. -

Mediante Providencia dictada por el Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda se incoa expediente de modificación de créditos número 16/2023 por suplementos de crédito, que se plantea en los siguientes términos:

“Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, se hace preciso la habilitación de suplementos de crédito financiados con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales.

Dichos gastos son los siguientes:

- ✓ Contratación del servicio de asistencia técnica para la modificación del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito del Barri Obradors.
- ✓ Aportación municipal destinada al proyecto para la ejecución del proyecto de inversión de Modernización Parc Empresarial Aeroport Fase II, complementaria de la Subvención del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) concedida por Resolución del Presidente, de 6 de abril de 2023.
- ✓ Aportación municipal destinada al proyecto para la ejecución del proyecto de inversión de Eficiencia energética y señalización vial del Polígono El Comtat, complementaria de la Subvención del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) concedida por Resolución del Presidente, de 6 de abril de 2023.

Por todo ello, de acuerdo con lo establecido en la Bases 7, 8 y 9 de las de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2023, se incoa expediente de modificación de créditos número 16/2023 por suplementos de crédito.”

Por el Director de la Oficina Presupuestaria se ha emitido el siguiente informe:

“En la Providencia dictada por el Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda se plantea la habilitación de suplementos de crédito para una serie de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y cuyos créditos consignados en el vigente Presupuesto de la Corporación son insuficientes, que se financian con cargo al Remanente de tesorería para gastos generales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
JESUS MARÍA BORRAS SANCHIS
09/05/2023



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA 93U4 4RKJ JXTQ YTPU

ACTA 09 PL EXTRA Y URGENTE DE 8 DE MAYO DE 2023 - SEFYCU 4096605

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Manises
ANTONIO PASCUAL FERRER
09/05/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Secretaría Pleno

Expediente 1409799E

A tal efecto, el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece:

“1. Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la corporación crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado, el presidente de la corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo.

2. El expediente, que habrá de ser previamente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación del Pleno de la corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. Serán asimismo, de aplicación, las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 de esta ley.

3. (...).

4. El expediente deberá especificar la concreta partida presupuestaria a incrementar y el medio o recurso que ha de financiar el aumento que se propone.

Dicho aumento se financiará con cargo al remanente líquido de tesorería, con nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente, y mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio. En el expediente se acreditará que los ingresos previstos en el presupuesto vengan efectuándose con normalidad, salvo que aquéllos tengan carácter finalista.”

De acuerdo con los antecedentes administrativos disponibles, se pone de manifiesto que:

Según informe emitido por la Arquitecta municipal María Bayo Calduch, de fecha 3 de abril de 2023, es necesaria la contratación de una asistencia técnica que redacte la modificación estructural del PGOU en el ámbito del anterior Plan de Reforma Interior del Barri Obradors consistente en la recalificación de suelo industrial artesanal a suelo residencial, así como la documentación necesaria para definir su ordenación pormenorizada, a la vista de la Sentencia 187/2019 de 30 de mayo de 2019 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº9 de Valencia que ha declarado que no son conformes a derecho y procede anular los actos administrativos del Ayuntamiento de Manises que aprobaban definitivamente la homologación y Plan de Reforma Interior del Barri Obradors, cuyo coste total se estima en 151.250,00 € y el plazo de duración del contrato es de cuatro años, ascendiendo el importe imputable al ejercicio 2023 a 45.375,00 €. A fecha del presente informe, el crédito disponible consignado en el presupuesto para asistencias técnicas en materia de urbanismo es de 11.422,76 €, por lo que es insuficiente en el importe de 33.952,24 €. La necesidad de iniciar la contratación de la asistencia técnica de forma inmediata se justifica por la exigencia de restablecer con la mayor celeridad posible el planeamiento anulado, por lo que el gasto no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente.

La ejecución del proyecto de inversión denominado “Eficiencia energética y señalización vial del Polígono El Comtat”, según la Memoria Técnica redactada en febrero de 2023 por el Ingeniero Técnico municipal Baldomero Chova Gil, tiene un presupuesto total de 189.000,00 €. El crédito consignado en el presupuesto para tal finalidad es de 156.413,38 €, derivado de la generación de crédito por Subvención del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) concedida por Resolución del Presidente, de 6 de abril de 2023, en la que se asigna al Municipio de Manises una ayuda máxima por importe de 156.413,38 euros, por lo que es insuficiente en el importe de 32.586,62 €. La necesidad de emprender la ejecución de la inversión de forma



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA 93U4 4RKJ JXTQ YTPU

ACTA 09 PL EXTRA Y URGENTE DE 8 DE MAYO DE 2023 - SEFYCU 4096605

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Manises
ANTONIO PASCUAL FERRER
09/05/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Secretaría Pleno

Expediente 1409799E

inmediata viene exigida por el plazo de justificación de la subvención concedida, que finaliza el 30 de diciembre de 2023, por lo que el gasto no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente.

La ejecución del proyecto de inversión denominado “Modernización Parc Empresarial Aeroport Fase II”, según la Memoria Técnica redactada en febrero de 2023 por el Ingeniero Técnico municipal Baldomero Chova Gil, tiene un presupuesto total de 866.000,00 €. El crédito consignado en el presupuesto para tal finalidad es de 717.936,52 €, derivado de la generación de crédito por Subvención del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) concedida por Resolución del Presidente, de 6 de abril de 2023, en la que se asigna al Municipio de Manises una ayuda máxima por importe de 717.936,52 euros, por lo que es insuficiente en el importe de 148.063,48 €. La necesidad de emprender la ejecución de la inversión de forma inmediata viene exigida por el plazo de justificación de la subvención concedida, que finaliza el 30 de diciembre de 2023, por lo que el gasto no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente.

El importe total de los créditos a suplementar es de 214.602,34 €.

Respecto a la financiación de dichos suplementos de créditos, hay que señalar que la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2022, aprobada por Resolución de Alcaldía número 2023/992, de 28 de febrero, arroja un Remanente de Tesorería para gastos generales de 8.295.700,48 euros, habiéndose dispuesto en los expedientes de modificación de créditos números 7/2023, 10/2023, 11/2023 y 13/2023 el importe de 3.603.912,75 €, por lo que al día de la fecha está disponible el importe de 4.691.787,73 €.

Por otra parte, es necesario señalar que por acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 y la ratificación de la situación de emergencia extraordinaria por acuerdo del Congreso de los Diputados del 20 del mismo mes, se suspendieron las reglas fiscales para 2020 y 2021. Posteriormente un nuevo acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de Julio de 2021 acordó el mantenimiento de dicha suspensión para 2022, acuerdo ratificado por el Congreso de los Diputados el 13 de septiembre de 2021. Por último, para el año 2023 se mantiene también la suspensión de las reglas fiscales por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022, ratificado por el Congreso de los Diputados en su sesión celebrada el 8 de septiembre de 2022. No obstante, esta Oficina Presupuestaria recomienda la utilización del remanente de tesorería para gastos generales con la prudencia debida para mantener el objetivo de estabilidad presupuestaria en equilibrio y no incurrir en déficit en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023.

En consecuencia, los suplementos de créditos por importe de 214.602,34 euros, pueden financiarse con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales por importe de 214.602,34 euros.

Además, es necesario subrayar que el estado de ejecución del presupuesto de ingresos a la fecha de este informe refleja que los ingresos previstos en el presupuesto vienen efectuándose con normalidad.

La aprobación de la modificación de créditos citada corresponde al Pleno de la Corporación, previo informe de Intervención y dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, Economía y Administración General.”

Visto el informe-propuesta formulado por el Director de la Oficina Presupuestaria sobre la modificación de créditos número 16/2023 del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2023 por suplementos de crédito.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
JESUS MARÍA BORRAS SANCHIS
09/05/2023



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA 93U4 4RKJ JXTQ YTPU

ACTA 09 PL EXTRA Y URGENTE DE 8 DE MAYO DE 2023 - SEFYCU 4096605

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Manises
ANTONIO PASCUAL FERRER
09/05/2023Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Secretaría Pleno

Expediente 1409799E

Vistos el informe favorable sobre el expediente emitido por la Interventora y el informe emitido por la Interventora sobre cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

De conformidad con lo previsto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en los artículos 35 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las Bases 8 y 9 de las de Ejecución del Presupuesto, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía 2245/2020, de 3 de julio, de delegación de atribuciones en favor de concejales,

Vista la propuesta del Concejale Delegado del Área de Economía y Hacienda y el dictamen favorable de la Comisión informativa de Hacienda, Economía y Administración General, el Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente **ACUERDO**:

<https://actasesionesdigital.simply-winspace.es/MANISES/visor.aspx?id=25&t=70>

1º.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 16/2023 del Presupuesto del Ayuntamiento de Manises del ejercicio 2023 por suplementos de créditos, en relación con la aplicaciones presupuestarias que se relaciona a continuación:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Crédito anterior	Suplemento de Crédito	Crédito definitivo
151.00-227.06	Trabajos otras empresas: Trabajos técnicos urbanismo.	57.341,20 €	33.952,24 €	91.293,44 €
433.10-619.04	Inversión eficiencia energética y señalización vial Polígono el Comtat. Proyecto: 2023.0000013.	156.413,38 €	32.586,62 €	189.000,00 €
433.10-619.05	Modernización Parc Empresarial Fase II. Proyecto: 2023.0000014.	717.936,52 €	148.063,48 €	866.000,00 €
	Total suplementos de créditos		214.602,34 €	
TOTAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS			214.602,34 €	

El recurso que ha de financiar la habilitación de suplementos de créditos que se propone es el siguiente:

Subconcepto	Denominación	Previsión anterior	Aumento	Previsión definitiva
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales.	3.603.912,75 €	33.952,24 €	
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales. Proyecto: 2023.0000013.		32.586,62 €	
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales. Proyecto: 2023.0000014.		148.063,48 €	3.818.515,09 €
TOTAL FINANCIACIÓN DE CRÉDITOS			214.602,34 €	

2º.- Exponer al público el expediente de modificación de créditos número 16/2023 del Presupuesto



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA 93U4 4RKJ JXTQ YTPU

ACTA 09 PL EXTRA Y URGENTE DE 8 DE MAYO DE 2023 - SEFYCU 4096605

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Manises
ANTONIO PASCUAL FERRER
09/05/2023



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Secretaría Pleno

Expediente 1409799E

del Ayuntamiento de Manises del ejercicio 2023 por suplementos de créditos, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos electrónico por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente en cuestión se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

3º.- Una vez aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 16/2023 del Presupuesto del Ayuntamiento de Manises del ejercicio 2023 por suplementos de créditos, será insertado y resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo, se remitirá copia del expediente a la Administración del Estado y a la Administración Autonómica.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
JESUS MARÍA BORRAS SANCHIS
09/05/2023

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 14.20 horas

Se extiende este acta para constancia de lo actuado, de lo cual, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

Jesús M. Borràs i Sanchis

EL SECRETARIO,

Antonio Pascual Ferrer



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA 93U4 4RKJ JXTQ YTPU

ACTA 09 PL EXTRA Y URGENTE DE 8 DE MAYO DE 2023 - SEFYCU 4096605

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6